



2010 AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD

[Versión imprimible en pdf](#)

Margarita África Clemente Muñoz
Catedrática de la Universidad de Córdoba

La palabra biodiversidad fue sugerida al entomólogo Edward Osborne por Walter Rosen, funcionario encargado de organizar el Primer Foro americano sobre diversidad biológica organizado por el Consejo de Investigación Nacional de Estados Unidos, en sustitución del término diversidad biológica, por considerar que era más efectiva desde el punto de vista mediático. Surgió como síntesis de las palabras diversidad y bio (vida) y se empezó a utilizar en el ámbito científico a partir de 1986.

A punto de comenzar 2010 se hace dolorosamente claro el incumplimiento de la meta acordada internacionalmente, a pesar de todos los esfuerzos puestos en marcha y la gran financiación con la que se ha contado. La pérdida de biodiversidad continúa, agravada por los efectos del cambio climático, y no se ha llegado aún a dar solución al tercer objetivo del Convenio: la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

La biodiversidad no es una carga a mantener, es por el contrario un patrimonio que, utilizado de forma adecuada, sin dilapidarlo, puede convertirse en un instrumento eficaz para la creación de riqueza. Es una herramienta que bien manejada podría abrir una puerta de salida de la crisis económica mundial impulsando el desarrollo sostenible y el empleo.

España se enfrenta a un semestre apasionante en el ámbito medioambiental y en de la biodiversidad en particular, pero no exento de serios retos, duro trabajo y no pocas dificultades. El trabajo comenzó en el segundo semestre de 2009 ya que España forma parte de la "troika", triplete formado por la Presidencia actual de la UE (Suecia), la Presidencia entrante (España) y la Comisión de la UE.

El año 2010 será un año importante para hacer balance sobre cuál es el estado de la biodiversidad y los logros conseguidos para preservarla, pero frente a voces triunfalistas y campañas mediáticas deberíamos reflexionar seriamente sobre si hemos llegado o no al 2010, con algo concreto en las manos que ofrezca respuestas válidas a la sociedad. España tiene ante sí una tarea ingente durante el primer semestre, ya que deberá trabajar en el seno de la Unión Europea (UE) coordinando las posiciones de sus 27 Estados miembros y construyendo la posición comunitaria que será presentada en los foros internacionales encargados de debatir estos temas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2010 como Año Internacional de la Biodiversidad. Durante 12 meses se van a desarrollar numerosos actos en un claro intento de lograr un reconocimiento mundial a todos los niveles de la importancia de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas que contribuyen

al bienestar humano.

El logotipo elegido para el Año Internacional de la Diversidad Biológica reúne elementos iconográficos simbólicos que representan el ámbito que abarca la diversidad biológica. Se entrelazan especies de fauna y flora con figuras humanas en un claro intento de mostrar un todo integrador en la que los seres humanos son una parte de la biodiversidad.

El lema "Biodiversidad es vida" "La Biodiversidad es nuestra vida" resalta con fuerza el papel crucial de la diversidad biológica para el mantenimiento de la vida en el planeta, circunscribiendo el concepto al de la supervivencia de la humanidad.

El concepto de biodiversidad y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Las raíces conceptuales de la diversidad en sistemas biológicos aparecen ya en los trabajos clásicos de la Ecología a principios del siglo XX, que desarrollan índices para describir la heterogeneidad interna de los ecosistemas. Un término similar, el de diversidad biológica aparece en los años 80 si bien no proporciona una definición y se utiliza esencialmente para indicar el número de especies presentes y para incluir dos conceptos relacionados: diversidad genética y diversidad ecológica. En 1986 la obra "Conserving biological diversity in our national forests" de Elliot A. Norse y colaboradores, es la que consagra el uso del concepto al encuadrar a la diversidad biológica en tres niveles: genético (dentro de especies), especies (número de especies) y diversidad ecológica (comunidad).

Pero quien popularizó el término fue el entomólogo Edward Osborne Wilson al emplearlo en su informe para el Primer Foro americano sobre diversidad biológica organizado por el Consejo de Investigación Nacional de Estados Unidos. La palabra biodiversidad le fue sugerida por Walter Rosen, funcionario encargado de organizar este foro, en sustitución de los términos diversidad biológica, por considerar que era más efectiva desde el punto de vista mediático. Surgió como síntesis de las palabras diversidad y bio (vida) y se empezó a utilizar en el ámbito científico a partir de 1986. Veintitrés años después su definición sigue sin estar exenta de dificultad y no ha calado en la ciudadanía, aunque haya sido incorporada al léxico de investigadores, docentes, medios de comunicación, administraciones y legisladores. En el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la encontramos como "variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente", explicación concisa pero que carece de precisión. Quizás ello es debido a la inmensidad del término ya que su sinonimia más cercana sería la de "vida sobre la Tierra"; la palabra biodiversidad expresa la diversidad o variedad del mundo biológico. En noviembre de 1988 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a un Grupo Especial de Trabajo de Expertos sobre la Diversidad Biológica para estudiar la posibilidad de establecer una convención internacional y en mayo de 1989 se estableció el Grupo de Trabajo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos de preparar un instrumento jurídico internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. El trabajo culminó en mayo de 1992 con la Conferencia de Nairobi y la adopción del texto acordado para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El 5 de junio se puso a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra de Río) y en la actualidad son Partes de este Convenio 193 países.

[Logotipo del Año internacional de la Biodiversidad.]



Objetivos del Convenio

Los tres objetivos principales del Convenio son la conservación de la diversidad biológica; la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. La diversidad biológica es

definida como "la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente" y "comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas". En otras palabras, se trata de la variabilidad de la vida en todas sus formas, niveles y combinaciones: diversidad genética; diversidad de las especies y diversidad de ecosistemas.

El concepto pues debe desglosarse en sus diferentes componentes, si se pretende su comprensión y medida. Era imprescindible transmitir a la ciudadanía y a la clase política de qué se estaba hablando y por ello con frecuencia se han dado cifras del número de especies por ser algo inmediato. No se puede establecer una equivalencia entre la riqueza de especies y la propia biodiversidad, sin embargo es un indicador que ha sido muy utilizado en campañas de concienciación dirigidas al gran público por su fácil comprensión y la empatía que produce la desaparición de especies, en particular si son carismáticas y endémicas.

Estas operaciones de sensibilización, de gran éxito a finales del siglo XX en los países desarrollados, parecen estar superadas y, en muchos casos, desafortunadamente olvidaron las componentes de la utilización sostenible y de la participación justa y equitativa en los beneficios. La contribución que desde estos ángulos se podría hacer al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza en los países ricos en biodiversidad es enorme. Más aún, el énfasis que se puso en el componente de la conservación per se ha sido percibido por los países menos desarrollados, como un intento de los países ricos de conservar lo que ellos habían perdido, a costa de frenar, e incluso sacrificar, el nivel de desarrollo al que tienen derecho.

[La biodiversidad juega un papel esencial en la regulación de nuestra atmósfera, en la generación del suministro de agua, el reciclado de los nutrientes y la disponibilidad de suelos fértiles]



Volviendo al concepto de biodiversidad, los mensajes para la ciudadanía parecen haberse agotado. No se ha alcanzado el resultado deseado de una interiorización e incorporación de su significado en la vida común, que facilitara una demanda colectiva al estrato político de búsqueda de soluciones para frenar su deterioro y pérdida. Mucho menos aún se ha difundido extensamente la idea de utilización sostenible, ni la de participación en los beneficios que de ella pueden extraerse.

El concepto de cambio climático, por el contrario, ha sido mucho más afortunado dado que, a nivel popular, los ciudadanos sí perciben fenómenos inusuales que les afectan no sólo vitalmente de forma personal, sino también a los sistemas productivos de los que dependen. En gran parte por ello ha sido una idea rápidamente asumida de forma colectiva y popular.

No sería ético pecar de utilitarismo y no transmitir que la conservación per se de la biodiversidad es un punto crucial para mantener el patrimonio biológico común de la humanidad. Pero es cierto que la utilización sostenible y la participación y reparto de beneficios deben ser trasladados al ciudadano como elementos imprescindibles para un desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza, la creación de empleo y el aumento del bienestar humano. Es necesario encontrar los mensajes clave exactos para que un concepto complejo sea incorporado a lo cotidiano.

El CDB ha sido un instrumento que ha contado con un enorme apoyo económico y político, quizás el mayor obtenido por un tratado ambiental. Pero no se debe olvidar que además del CBD existen otros convenios multilaterales relacionados con la biodiversidad que también deben ser financiados y requieren un gran esfuerzo de aplicación por parte de los países que los suscriben: el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, acrónimo de su nombre en inglés); el Convenio sobre Especies Migratorias de Animales Salvajes (CMS); el Convenio RAMSAR sobre humedales; la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC); y la Convención de Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (UNCCD).



2010, un año crítico para el CDB

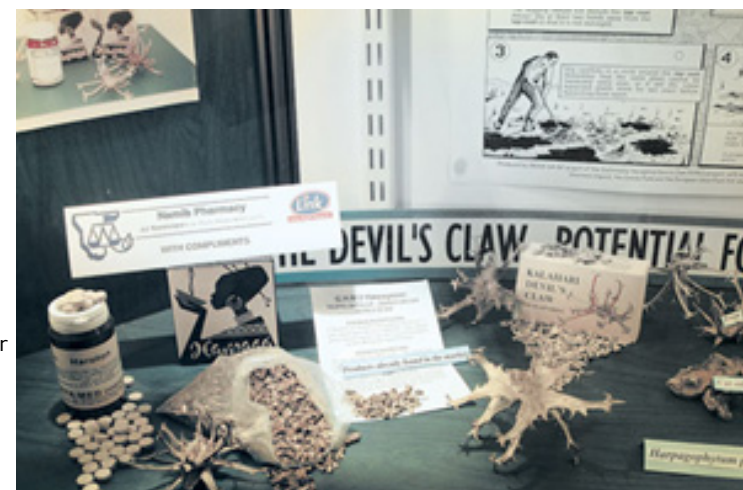
Sin duda el papel relevante del CDB en el entorno de los acuerdos multilaterales hace que sea un actor principal a la hora de reflexionar sobre los logros obtenidos con respecto a la biodiversidad. En el año

2002, diez años después de su nacimiento, las Partes adoptaron un Plan Estratégico cuya misión quedó expresada de la siguiente forma: "Las Partes se comprometen a aplicar de modo más eficaz y coherente los tres objetivos del Convenio, para lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra".

A punto de comenzar 2010 se hace dolorosamente claro el incumplimiento de la meta acordada internacionalmente, a pesar de todos los esfuerzos puestos en marcha y la gran financiación con la que se ha contado. La pérdida de biodiversidad continúa, agravada por los efectos del cambio climático, y no se ha llegado aún a dar solución al tercer objetivo del Convenio: la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

La comunidad internacional es en 2009 consciente de los frustrantes resultados, la crisis económica mundial también ha sido un revulsivo que ha puesto en cuestión las prioridades a la hora de aplicar los fondos... ¿Estamos ante una posible desintegración del CDB como macro-convenio? ¿Estamos viviendo un desplazamiento de intereses hacia un reforzamiento de la lucha contra el cambio climático a través de un acuerdo que sería definido en la Conferencia de Naciones Unidas que se celebra en diciembre de este año en Copenhague? ¿Qué va ocurrir con el resto de convenios multilaterales relativos a la biodiversidad?... Decía Ignacio de Loyola "en tiempo de desolación, no hacer mudanza" con una clara intención: no se debe cambiar de propósitos ni objetivos aún cuando los momentos sean difíciles. Sería un craso error dejar de lado todo aquello que o bien no se comprende, porque no ha calado el mensaje de su significado, o bien se considera accesorio o pasado de moda. Muy por el contrario la biodiversidad y todo lo que ofrece es la esencia misma y la base de un desarrollo sostenible. Estamos en un tiempo en el que hay que enfrentar las correcciones necesarias y apostar por acciones de cooperación multilateral medioambiental que sean funcionales, versátiles y pragmáticas con resultados concretos y previsibles a corto, medio y largo plazo.

[El *Harpagophytum procumbens*, la garra de diablo, es una planta africana con potentes propiedades antiinflamatorias]



La biodiversidad ¿Alternativa a la crisis económica?

En abril de este año se celebró en Siracusa (Italia) una reunión de los Ministros de Medio Ambiente del G8 junto con los ministros de Australia, Brasil, China, la República Checa y Suecia como Presidencias en los dos semestres de la UE, Egipto, India, Indonesia, México, la República de Corea y Sudáfrica. El documento acordado, "La Carta de Siracusa", está íntegramente dedicado a la biodiversidad y aún sin el valor de la exigencia en su cumplimiento tiene un claro significado político.

[La pérdida de biodiversidad afecta a la seguridad alimentaria de la humanidad. *Cyphomandra betacea*, el tomate de árbol, es muy consumido en la zona andina.]



En la Carta se reconoce el papel fundamental de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se expresa gran preocupación por la pérdida de biodiversidad y la consiguiente reducción y degradación de los servicios de los ecosistemas que están afectando a la seguridad alimentaria, a la disponibilidad de agua y a la capacidad de la diversidad biológica para mitigar y adaptarse al cambio climático, redundando todo ello en un debilitamiento de los procesos económicos mundiales. Se reconocen los esfuerzos para lograr la meta de 2010, a la vez que se subraya la necesidad urgente de apoyar y fortalecer el proceso internacional para la identificación de un ambicioso marco común alcanzable sobre la biodiversidad en años futuros, señalando la necesidad de una aportación mayor de financiación. Y finalmente se reconocen a las inversiones en la biodiversidad como una fuerza impulsora para superar la crisis económica, para fomentar la creación de empleo y capaz de generar a largo plazo beneficios económicos.

Los firmantes de la Carta definen su compromiso en 24 acciones en cuatro apartados: biodiversidad y clima (7); biodiversidad y economía (9); gestión de la biodiversidad y servicios de los ecosistemas (4); y ciencia, investigación y política (4). Enumeraremos algunas de estas acciones.

Sobre Biodiversidad y Clima: el desarrollo de políticas que tengan en cuenta la contribución que ofrecen la biodiversidad y los ecosistemas a la adaptación y mitigación del cambio climático; la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible con el fin de mejorar la adaptación al cambio climático en áreas sectoriales prioritarias tales como: la gestión del agua, los bosques, la agricultura, las zonas marinas y costeras y el desarrollo de infraestructuras que incluyan el uso de las mejores tecnologías; la lucha contra la tala ilegal; el apoyo para la gestión sostenible de los bosques; el desarrollo y la transferencia de prácticas y tecnologías, esenciales para lograr una respuesta coordinada y el uso rentable de los recursos para hacer frente a la pérdida de biodiversidad y cambio climático.

Respecto a Biodiversidad y Economía: la integración de una mejor comprensión sobre los beneficios derivados de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, así como de los costos de su pérdida; la inversión en la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la adaptación para contribuir a la recuperación de una economía mundial "verde", mediante una tendencia positiva y sostenible del mercado de trabajo; el fomento de estudios sobre la Economía, la Biodiversidad y los Ecosistemas, donde el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos participen plenamente en su desarrollo y en la aplicación de sus resultados; la finalización en 2010 de las negociaciones sobre un régimen de acceso y participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos; la sensibilización sobre el flujo constante de bienes, de servicios y de desarrollo de oportunidades de mercado que nos ofrece la Biodiversidad en el presente y para las generaciones futuras; el refuerzo para combatir el comercio ilegal de vida silvestre, con el que se

amenaza tanto a los recursos biológicos componentes de los ecosistemas, como a la fuente de ingresos que podrían obtener las comunidades pobres del planeta de su utilización sostenible; la aplicación de incentivos; la declaración, restauración y gestión eficaz de áreas protegidas y su conectividad ecológica, como una herramienta esencial para el flujo continuo de los servicios de los ecosistemas; la mejora, promoción y gestión eficaz de los sistemas terrestres y de redes de áreas marinas protegidas para fomentar nuevos e innovadores mecanismos financieros y oportunidades económicas y laborales; la minimización de los efectos negativos sobre la biodiversidad de la aplicación de los programas de desarrollo de infraestructuras.

Acerca de la Gestión de la Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas: el mantenimiento y restauración a largo plazo de los servicios de los ecosistemas; la aplicación de políticas sobre diversidad biológica e incentivos en sectores como: bosques, pesca y agricultura, mercados de productos ecológicos y el fomento de la gestión sostenible de los recursos naturales; el desarrollo sostenible de las zonas marinas y costeras mediante la aplicación de los principios de gestión integrada; el desarrollo y fortalecimiento de la prevención y control de las especies exóticas invasoras.

Referente a Ciencia, Investigación y Política: la continuación del proceso para encontrar un mecanismo que mejore la interfaz ciencia-política sobre temas de biodiversidad y servicios de los ecosistemas; el apoyo a la cooperación entre países, organizaciones internacionales, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales para el seguimiento mundial de la biodiversidad; la creación de redes mundiales; la obtención de datos sobre biodiversidad, y el desarrollo de enfoques mundiales para el intercambio de conocimientos científicos, de las mejores prácticas, tecnologías e innovación; el fomento de la investigación y la creación de capacidades centrada en la biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

En el listado de acciones llama la atención el componente económico que tienen la mayoría de ellas. La biodiversidad no es una carga a mantener, es por el contrario un patrimonio que, utilizado de forma adecuada, sin dilapidarlo, puede convertirse en un instrumento eficaz para la creación de riqueza. Es una herramienta que bien manejada podría abrir una puerta de salida de la crisis económica mundial impulsando el desarrollo sostenible y el empleo, a la vez que debería instalar y extender una nueva ética en la utilización y conservación de los recursos naturales.

Para ello, como la propia Carta de Siracusa señala en sus líneas finales, es imprescindible una reforma de la gobernanza ambiental en todos los niveles para integrar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en todas las políticas.



2010: el año de la biodiversidad. Principales reuniones y acontecimientos

Es el momento de volver al principio, el año 2010 ofrece una oportunidad única y quizás última para, tras una reflexión crítica, dar un golpe de timón con acciones y actitudes que den resultados positivos en un plazo razonable de tiempo. No es momento de rasgarse las vestiduras, ni de dibujar situaciones apocalípticas, simplemente hay que afrontar la realidad: no hemos sido capaces de frenar la pérdida de biodiversidad, es un

[La desaparición del bosque en algunas zonas conlleva la pérdida de este tipo de alimentación de subsistencia.]



hecho. No creo que conmocionando a la ciudadanía, más de lo que está por los múltiples acontecimientos negativos que le rodean, se vayan a lograr resultados más proactivos. Hay que brindar muy al contrario un atisbo de esperanza, aún estamos a tiempo y es una oportunidad que no podemos desaprovechar.

En 2010 se va a desarrollar un gran programa a escala mundial alrededor de la biodiversidad. Están programadas por el momento 38 grandes actividades a celebrar en Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Japón, Kenia, Malasia, Noruega, Qatar, Uruguay. Las actividades son variadas en contenido y formato, se pueden mencionar entre otras: la reunión de alcaldes sobre Ciudades y Biodiversidad; diversas reuniones ministeriales de alto nivel; las Conferencias de las Partes del CITES y del CDB; la reunión de negociación final de un Régimen Internacional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios; diversas Conferencias Científicas; la Conferencia sobre Biodiversidad; la Sesión Especial en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Biodiversidad y numerosas exposiciones. Información detallada puede obtenerse en <http://www.cbd.int/2010/>.

Hay cuestiones cruciales que serán presentadas en septiembre a la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la biodiversidad y el cambio climático, las metas después de 2010 y el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Uno de los asuntos más espinosos será el de cumplir con el tercer objetivo del CDB a través de la adopción de un instrumento legal que garantice el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación en los Beneficios. Tema que lleva negociándose décadas y que aún no alcanzado el deseado consenso entre las Partes, poniendo de manifiesto la tremenda brecha existente entre los países menos desarrollados, ricos en biodiversidad y donantes de recursos genéticos, y los países desarrollados usuarios de estos recursos. Mientras los primeros claman por un protocolo totalmente vinculante de obligado cumplimiento, con énfasis en la participación de los beneficios que reporta la utilización de los recursos biológicos, productos y derivados, los segundos negocian que este régimen garantice el libre acceso a los recursos genéticos, la participación estrictamente en los beneficios derivados de la utilización de éstos y que legalmente posea piezas obligatorias y no obligatorias.

Es de esperar que el mensaje que salga de la Asamblea General de Naciones Unidas sea claramente orientador para la Conferencia de las Partes (CoP) del CDB, a celebrarse en Japón en el mes de noviembre, y finalmente se cumplan plenamente los tres objetivos del Convenio. El riesgo de que esto no suceda, desde un punto de vista estrictamente personal, podría ser la supervivencia del mismo CDB.

Hay también otros asuntos urgentes por resolver tales como cuáles serán las nuevas metas para después del 2010. Como se ha señalado anteriormente no es posible continuar fijando objetivos que no reporten resultados claros a corto y medio plazo y redunden en el bienestar humano, el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

También, por su novedad, hay que mencionar qué es lo que ocurrirá con el desarrollo de una Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre la Diversidad Biológica y los servicios de los ecosistemas (IPBES acrónimo de su nombre en inglés).

Desde hace unos años se viene perfilando el establecimiento de un mecanismo que mejore y refuerce la interfaz entre ciencia y política para facilitar la toma adecuada de decisiones en materia de biodiversidad. Se trataría de reunir el conocimiento científico disponible para la realización de evaluaciones a distintos niveles: nacional, subregional, regional y mundial, así como dar apoyo a los órganos científicos de los seis convenios multilaterales medioambientales existentes. La idea inicial de establecer este mecanismo fue planteada por Francia y ahora es asumida por el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA), siguiendo la decisión tomada por su Consejo de Gobierno.

Se han realizado dos reuniones convocadas por el PNUMA sobre este tema en Malasia (2008) y en Kenia (2009) cuyos resultados no han sido concluyentes, por lo que es necesario que en abril de 2010 se convoque una tercera y última para decidir si se establece o no esta Plataforma. Desde el punto de vista de rentabilizar y coordinar esfuerzos mundialmente la idea es magnífica. Sin embargo, existen muchas reticencias y serias divergencias aún en temas clave como son: la estructura que tendría, su funcionamiento y las fuentes de financiación que la alimentarían. Existe la sensación por parte de algunos países que este nuevo organismo consumiría muchos fondos, sin que se tengan aún muy claras sus funciones.

Un gran problema a resolver es el enfrentamiento, de nuevo, entre países no desarrollados y desarrollados respecto a la finalidad de la Plataforma en el ámbito de la creación de capacidades. Mientras que los primeros encuentran que la formación de científicos en sus países les reforzaría institucionalmente y la consideran una función fundamental a ser asumida por la Plataforma y financiada por los países desarrollados, éstos preferirían una acción centrada en el intercambio de conocimientos y la realización de evaluaciones científicas.

Otras cuestiones pendientes son cómo se establecerá la relación de IPBES con los convenios multilaterales a los que podría prestar sus servicios, cómo se vincularía la comunidad científica internacional y cuál sería su respuesta a participar de forma gratuita realizando compilaciones del conocimiento existente. Ciertamente un modelo citado repetidamente que ha funcionado es el del Panel Internacional sobre Cambio climático (IPCC), pero también es verdad que la articulación de una Plataforma sobre Biodiversidad forzosamente será más compleja por su ámbito y por las numerosas convenciones de objetivos diversos que demandarían sus servicios.



España ante el año 2010. Retos de la presidencia de la UE

España se enfrenta a un semestre apasionante en el ámbito medioambiental y en de la biodiversidad en particular, pero no exento de serios retos, duro trabajo y no pocas dificultades.

El trabajo ha comenzado en el segundo semestre 2009 ya que España forma parte de la "troika", triplete formado por la

[La reducción y degradación de los servicios de los ecosistemas afecta a la capacidad de la diversidad biológica para mitigar y adaptarse al cambio climático. ¿Qué será de los bosques milenarios de *Fitzroya cupressoides*?...]



Presidencia actual de la UE (Suecia), la Presidencia entrante (España) y la Comisión de la UE. Se mantienen reuniones regulares para establecer mecanismos de coordinación y reparto de responsabilidades. En materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la prioridad de España será la adopción de la meta europea para después de 2010. En lo referente al Convenio de Diversidad Biológica (CDB), España asume la responsabilidad negociadora en nombre de la UE y a dirigirse a los diferentes foros en los que se participe expresando la posición conjunta de los 27 países miembros de la UE, posiciones acordadas previamente en numerosas reuniones que se celebran en Bruselas, pero que requieren de coordinación constante *in situ* durante la celebración de las reuniones en los diferentes foros y a veces enfrentar negociaciones y variación o adaptación de posiciones a la vista del desarrollo de éstas y de las posiciones de los otros países.

Van a celebrarse tres reuniones internacionales que son cruciales en la preparación de la Conferencia de las Partes del CDB (Japón, Nagoya, octubre de 2010): la última reunión en Colombia del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios (APB) en marzo, donde se tendría que finalizar esta larga negociación y proponer un instrumento que garantice el cumplimiento del tercer objetivo del CDB; la reunión 14ª en el mes de mayo en Kenia del Órgano Subsidiario Científico-Técnico del CDB (SBSTTA, acrónimo de su nombre en inglés) y la reunión 4ª en Kenia, también en mayo, del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio.

Temas relevantes, que suponen un gran reto para España, son la finalización con éxito de la negociación del APB; todo lo relacionado con los conocimientos tradicionales; la Revisión del Plan Estratégico del CDB; y por último la definición de las nuevas metas mundiales en materia de biodiversidad para después de 2010.

Además hay otros dos asuntos de gran calado político: el establecimiento de una Plataforma Intergubernamental Político-Científica sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas con una reunión prevista en abril y la preparación de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas en materia de biodiversidad.

Con respecto al Convenio sobre Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas (CITES) España se enfrenta a la Conferencia de las Partes que se celebrará en Doha, Qatar, durante las dos últimas semanas del mes de marzo. A la misma se han presentado 42 propuestas de enmienda de los listados de especies incluidas en el convenio, siendo el 50% de especies de fauna y el 50% de especies de flora. Además se tratarán más de 120 documentos de carácter técnico o científico-técnico a lo largo de una agenda de trabajo que contempla más de 100 temas a tratar.

La Conferencia se presenta compleja, no sólo por el elevado número de asuntos a discutir, sino también porque de nuevo se plantean propuestas sobre el comercio del marfil y sobre la inclusión de diversas especies marinas (atún rojo, tiburones, coral rojo) y la de dos especies maderables (palo rosa y palo santo) bajo el control de CITES.

Estas pocas reuniones que se mencionan, entre las muchas previstas, pudieran parecer a ojos del lector algo liviano y fácil de llevar. Pero tras ellas hay miles de horas de trabajo, decenas de personas dedicadas a su preparación y desarrollo y una financiación adecuada si se quiere realizar una labor relevante en la coordinación de la UE.

Y eso es lo que se debe y se puede hacer desde un país que cree en el multilateralismo, en la cooperación internacional, en el desarrollo sostenible y que es uno de los principales contribuyentes con financiación al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. España está ayudando significativamente al cumplimiento de la misión del PNUMA: "proporcionar liderazgo y fomentar la colaboración en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y capacitando a las naciones y los pueblos para que mejoren su calidad de vida sin comprometer la de las generaciones futuras". España, como no puede ser de otra forma, jugará un papel relevante en este ámbito en el año 2010.

Para terminar y más allá del lema del Año de la Biodiversidad es vital el tener y transmitir una firme convicción y esperanza en un cambio mundial de políticas y actitudes respecto a la biodiversidad después de 2010. Hay que mirar al futuro, ser proactivo en este cambio, trabajar y continuar siempre hacia adelante. Como decía Martin Luther King: "Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía, plantaría un árbol"....



Otros artículos relacionados con: [Biodiversidad](#), [Convenio](#), [Reparto](#)

